



## PRESENTACIÓN COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A.

### **Semana de la Mediana Minería – Ciclo de Planificación y Permisos Asociados**



AGOSTO, 2022

## Contenido

- 1. Contexto del Proyecto**
- 2. Evaluación ambiental global de la Mina Cerro Negro**
- 3. Tramitación de la evaluación ambiental global de la Mina Cerro Negro**
- 4. Permisos ambientales y sectoriales**
- 5. Programa de Cumplimiento (SMA)**
- 6. Costos incurridos por la Compañía**
- 7. Conclusiones**

# Contexto del Proyecto

---

## Compañía Minera Cerro Negro y el Plan de Desarrollo de Largo Plazo

- La faena de Cerro Negro, se encuentra ubicada en la Región de Valparaíso, comuna de Cabildo
- Corresponde a una operación minera de antigua data **(con más de 70 años de antigüedad)** que explota óxidos y sulfuros de cobre, inicialmente a través de una explotación minera subterránea y actualmente mediante una explotación a cielo abierto
- **El proyecto ha sido evaluado mediante declaraciones ambientales que se reflejan en 7 RCAs**, que califican ambientalmente favorable distintas instalaciones del proyecto, entre ellas, la planta de SX, botaderos de ripios, rajos, botaderos de estériles y depósito de relaves
- Considerando que el proyecto **comenzó su ejecución de forma previa a la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**, no existió en su origen, la obligación de evaluar ambientalmente los impactos del proyecto
- En ese contexto es que CMCN **ha realizado grandes esfuerzos para evaluar ambientalmente la globalidad del proyecto**, considerando los desafíos actuales que enfrenta la mediana minería



# Evaluación ambiental global de la Mina Cerro Negro

---

## Compañía Minera Cerro Negro y el Plan de Desarrollo de Largo Plazo

- Los esfuerzos para integrar ambientalmente las instalaciones de la faena, tiene dos antecedentes relevantes:



1. En el marco de una de las evaluaciones ambientales, fue comprometido como Compromiso Ambiental Voluntario *“realizar un Estudio de Impacto Ambiental que abarque el proyecto global de explotación minera en el que se insertarán todas las actividades de la compañía (...) con el fin de regularizar y evaluar el área total de emplazamiento de la explotación minera”*
2. La tramitación en el SEIA de Estudios de Impacto Ambiental significan una inversión de gran esfuerzo para las empresas de la mediana minería
3. La complejidad técnica de sus tramitaciones, tiempos y desatención a la preexistencia de los proyectos preexistentes al SEIA para efectos de su evaluación, dejan a la mediana en una posición muy compleja



# Tramitación de la evaluación ambiental global de la Mina Cerro Negro

## Compañía Minera Cerro Negro y el Plan de Desarrollo de Largo Plazo

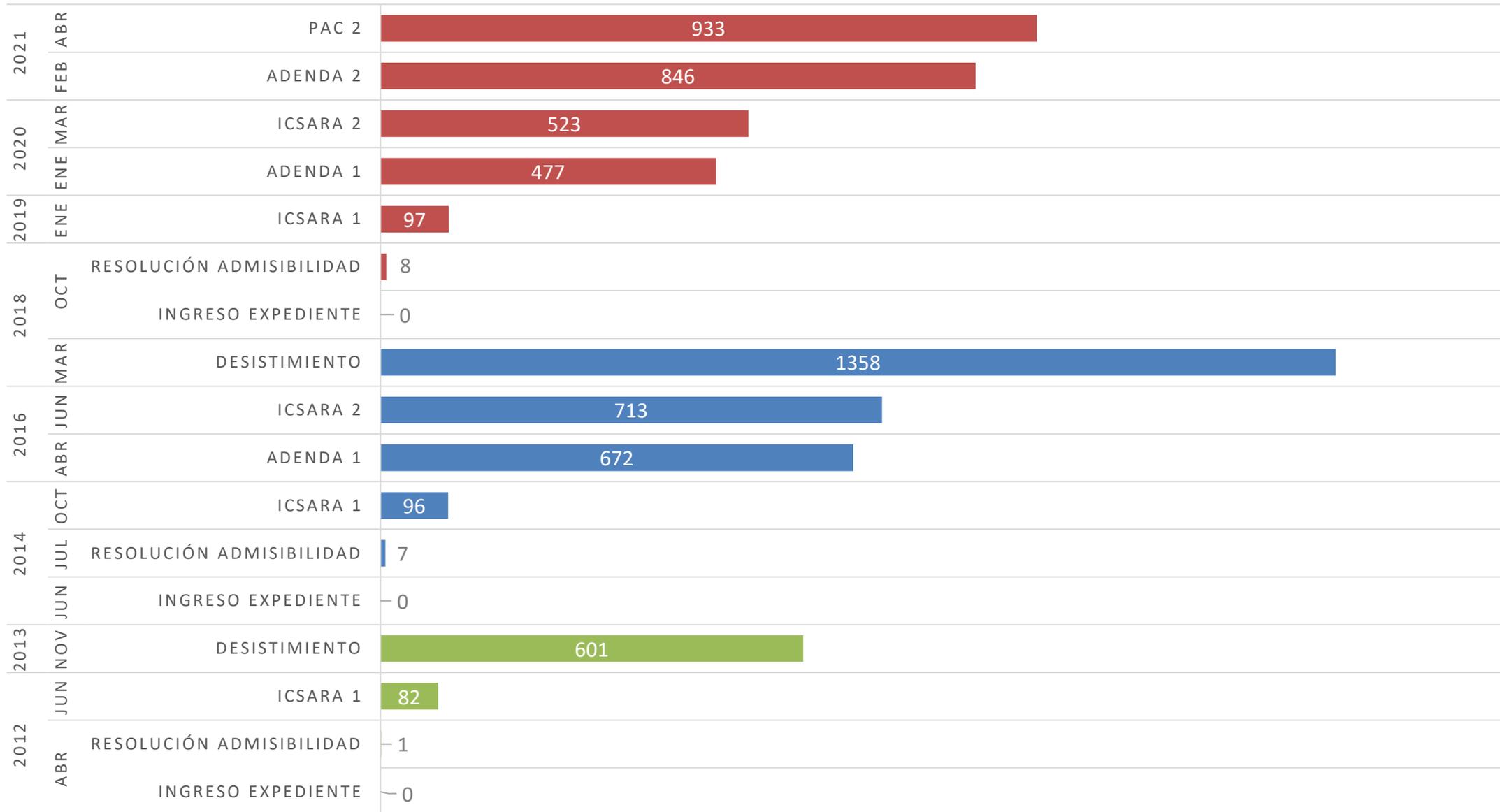
- En este contexto, CMCN, ha ingresado desde 2012 a la fecha 3 Estudios de Impacto Ambiental, con el objetivo de integrar ambientalmente toda la superficie que abarca el proyecto, mediante un solo instrumento ambiental:

Vía de ingreso (Año)	Duración	Termino de evaluación ambiental
EIA (2012)	601 días	Desistimiento
EIA (2014)	1358 días	Desistimiento
EIA (2018)	1365 días	Rechazo (Pendiente Reclamación)
Total	3324 (9.1 años)	



# DURACIÓN EN DÍAS DE TRAMITACIÓN EIA POR PROYECTO

■ Faena Minera Cerro Negro   ■ Plan de Desarrollo de Largo Plazo   ■ Proyecto de Regularización de Cerro Negro

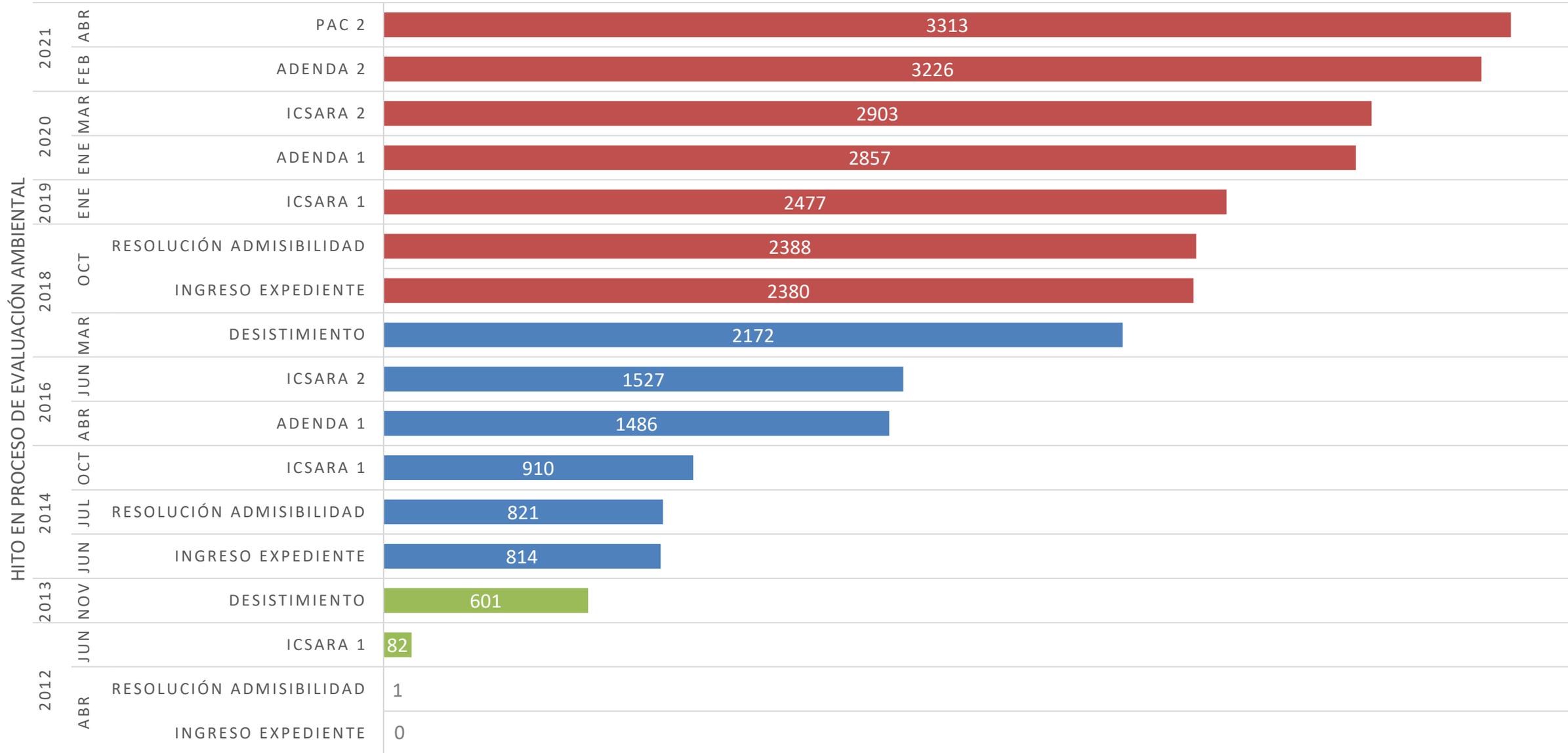


DURACIÓN EN DÍAS

HITO EN PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

# DURACIÓN ACUMULADA EN DÍAS DE TRAMITACIÓN EIA (9 AÑOS)

■ Faena Minera Cerro Negro ■ Plan de Desarrollo de Largo Plazo ■ Proyecto de Regularización de Cerro Negro



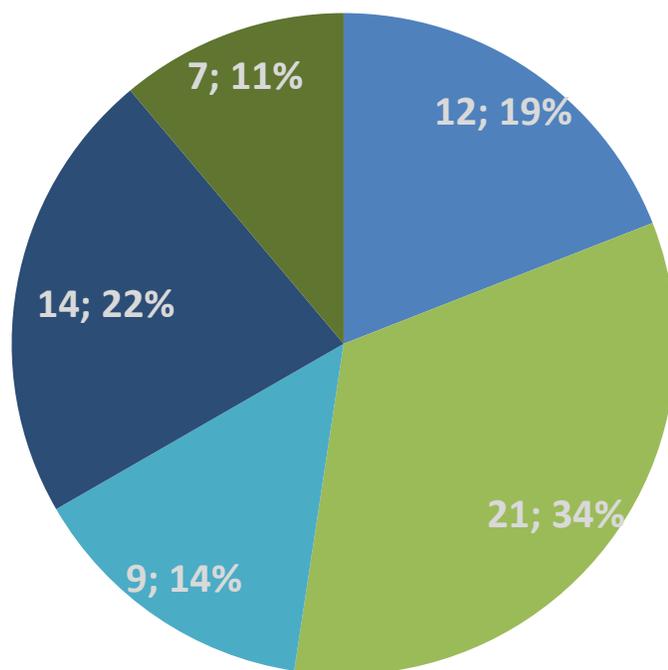
DURACIÓN EN DÍAS

# Permisos ambientales y sectoriales

## Compañía Minera Cerro Negro y el Plan de Desarrollo de Largo Plazo

- En caso de haberse aprobado el proyecto, luego de obtenida la RCA debían obtenerse autorizaciones sectoriales (DGA, SERNAGEOMIN, DOH, entre otros):

### Permisos Sectoriales a tramitar una vez obtenida RCA EIA PDLP



- Permisos Sectoriales a tramitar SERNAGEOMIN
- Permisos Sectoriales a tramitar DGA
- Permisos Sectoriales a tramitar CONAF
- Permisos Sectoriales a tramitar SAG
- Permisos Sectoriales a tramitar SEREMI SALUD

# Programa de Cumplimiento (SMA)

## Programa de Cumplimiento y costos asociados

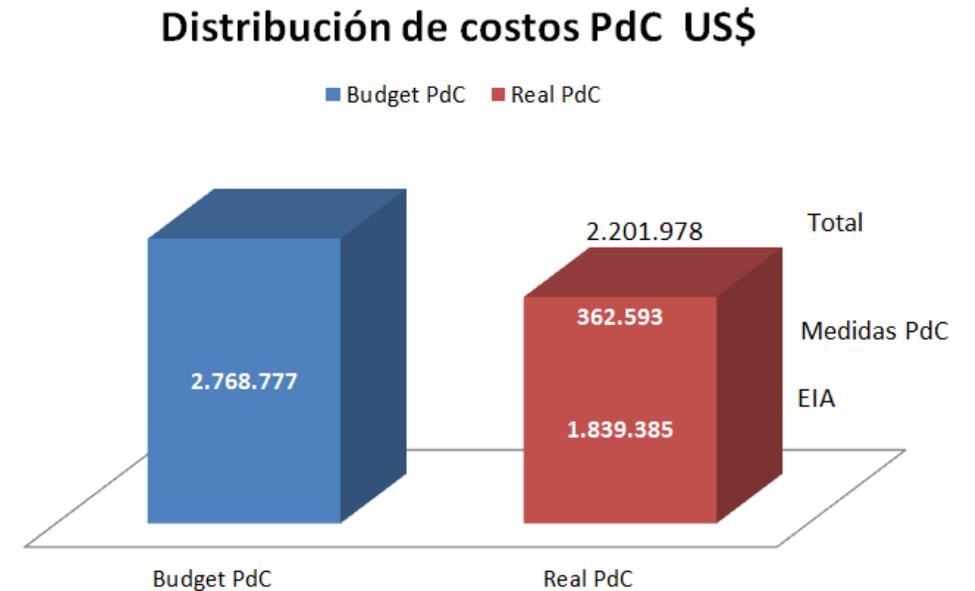
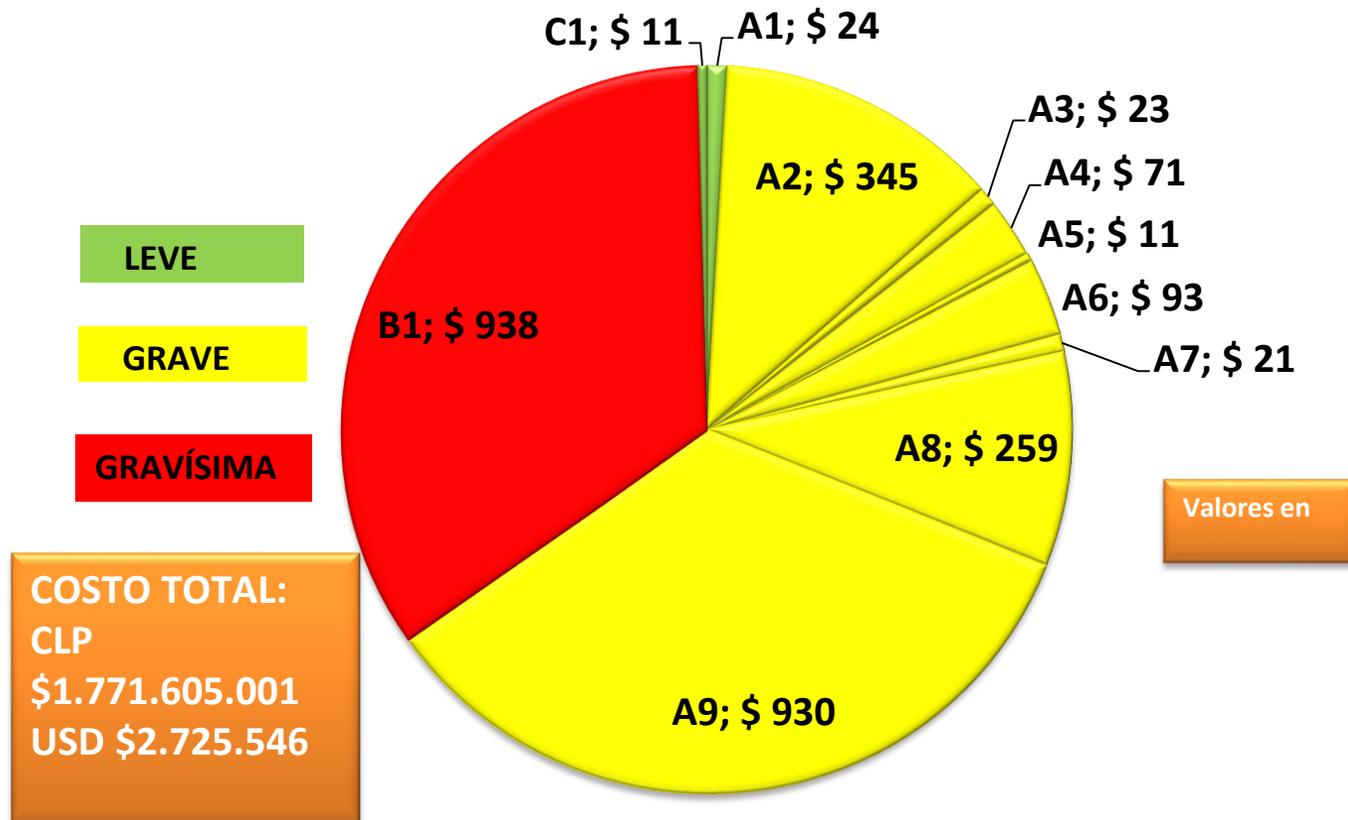
- Como ya fue mencionado anteriormente, **la SMA formuló 11 cargos a CMCN, por infracciones de diversas gravedades y asociadas a distintos componentes ambientales**. Sin embargo, se observa de la formulación de cargos, la persistencia de una infracción de forma transversal, correspondiente a **la no regularización de la faena a través de tiempo**. Se asumieron entonces distintos compromisos relativos a esta materia en el PdC:

Área	Regularizaciones asociadas al Programa de Cumplimiento
Área Mina	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las modificaciones del layout de los botaderos N°1 y N°2, con el emplazamiento de los pretilos respectivos (Acción A.6.4). Al respecto, se debe indicar que el layout del Botadero N°2 indicado para el Caso Base, será modificado con ocasión del Proyecto, el cual considera la ampliación de éste botadero de estéril.</li></ul>
Área Planta - Línea de Óxidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Construcción de pilas de lixiviación de dimensiones mayores a lo autorizado, y de tres pilas de lixiviación, así como de dos piscinas para el almacenamiento de soluciones que no han sido evaluadas ambientalmente utilizando aproximadamente 5,9 ha adicionales a lo autorizado (Acción B.1.5).</li><li>• Existencia de dos etapas de extracción no autorizada en la Planta SX (Acción B.1.5).</li><li>• Botadero de ripios N° 1 acumula aproximadamente 1.341.179 toneladas más de lo autorizado ambientalmente (Acción B.1.5).</li></ul>
Área Planta - Línea de Sulfuros	<ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>
Área Infraestructura y Servicios de apoyo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificaciones contenidas en el nuevo Plan de Manejo de Corta y Reforestación de Bosques Nativos para ejecutar obras civiles, conforme a la acción A.2.3 describiendo las nuevas áreas reforestadas y áreas por reforestar (Acción A.2.5).</li><li>• Las modificaciones contenidas en el nuevo Plan de Manejo de Preservación conforma a la acción A.3.4 y el Plan de Manejo de Corrección, conforme a la acción A.3.5, describiendo las nuevas áreas reforestadas, áreas a reforestar y la nueva área de exclusión (Acción A.3.8).</li><li>• La modificación del Plan de Contingencia con nuevas medidas en caso de la superación de parámetros en los pozos “Las Canchas” y “El Cuero”, si correspondiere conforme a lo establecido en el informe comprometido en la acción A.8.5 (Acción A.8.9).</li></ul>

# Programa de Cumplimiento (SMA)

## Programa de Cumplimiento y costos asociados

- La implementación de cada una de las acciones comprometidas en el marco del PdC, irrogan gastos, los que se suman a los efectuados para la evaluación ambiental de la integridad del área que abarca el proyecto:



# Conclusiones

---

## Conclusiones a las que se arriba desde la experiencia de CMCN

1. No existe una regulación diferenciada en el SEIA, que considere las características del segmento de la mediana minería
  2. La actual regulación del SEIA, no entrega herramientas que permitan realizar una evaluación ambiental adecuada de proyectos que ya llevan años de ejecución y que por primera vez pretenden obtener una RCA que abarque la totalidad de las instalaciones de un proyecto
  3. El SEA no cuenta con evaluadores propios que permitan tener llevar adelante evaluación sistémica y global del proyecto, en conjunto con el titular y que oriente su actuar hacia el cumplimiento de la normativa ambiental
  4. Se observaron en la evaluación ambiental del PDLP, diferencias de criterios entre el SEA y los diversos OAECAs que participan de ella, incluso discrepancias de criterio en un mismo servicio a lo largo de la evaluación ambiental, producto de la discontinuidad del funcionario a cargo de la evaluación
  5. Un enfoque especial hacia la mediana minería debe comenzar por reconocer como política pública la necesidad de fomentar y generar las condiciones para que el segmento pueda tener un desarrollo sustentable, y de forma gradual. Para ello debe distinguirse conceptualmente la Mediana Minería con la Gran Minería, ya que los recursos y capacidades de ambos segmentos son diametralmente distintos
-



## PRESENTACIÓN COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A.

### **Semana de la Mediana Minería – Ciclo de Planificación y Permisos Asociados**



AGOSTO, 2022